

ACTA

VI REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF), DESAGUADERO

La Paz, 23 y 24 de septiembre de 2002

En la ciudad de La Paz- Bolivia, los días 23 y 24 de septiembre de 2002, se llevó a cabo la VI Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para el Establecimiento e Implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF), Desaguadero, con la participación de los señores Hernando Arciniegas, Coordinador de la Secretaría General de la Comunidad Andina y Roberto Dianderas, Consultor del proyecto CEBAF Desaguadero

La nómina de los participantes se consigna en el Anexo I.

El Embajador Javier Loayza Barea, Director General de Negociaciones Sectoriales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Presidente de la Delegación Boliviana, a tiempo de dar la bienvenida a la Delegación de la República del Perú, así como a la representación de la Secretaría General de la Comunidad Andina, destacó el avance alcanzado en la serie de reuniones celebradas para concretar el Establecimiento e Implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF), Desaguadero, cuyo desarrollo futuro significará un logro positivo en las relaciones entre los dos países.

Por su parte, el Embajador Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle, Presidente de la Delegación del Perú, a nombre de su Delegación agradeció las palabras de bienvenida del Presidente de la Delegación de Bolivia y expresó que la Delegación Peruana recogía los importantes antecedentes logrados en el marco del Grupo de Trabajo Binacional, planteando la necesidad de desarrollar importantes y efectivos avances en la búsqueda de soluciones prácticas y oportunas en el paso de frontera de Desaguadero.

El Embajador Javier Loayza B. sometió a consideración de los participantes, el proyecto de Agenda que fue aprobado el cual se consigna en el Anexo II.

1. Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre los Términos de Referencia de los Planes Reguladores Desaguadero.

El Sr. Hernando Arciniegas Coordinador de la SGCAN, hizo la presentación del documento de trabajo: "Concurso de Méritos N° 01-2002, Planes Reguladores ciudades de Desaguadero Bolivia- Perú, Bases Administrativas". Mencionó que dicho texto, ha sido remitido a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para su revisión preliminar. El propósito de esta gestión está dirigido a lograr un pronunciamiento de la CAF sobre los términos de las Bases y de no existir observaciones de fondo y a fin de cumplir con el cronograma aprobado es esta reunión, se procedería a la aprobación de la versión definitiva, por parte de los representantes de ambos países.

Hecha esta precisión, subrayo este documento recoge las opiniones y observaciones expresadas por las autoridades de Bolivia y del Perú.

Ambas delegaciones formularon comentarios sobre su contenido; se presentaron propuestas específicas con relación a ciertos puntos que los dos países consideraban necesario reformular. El texto modificado será enviado por la Secretaría General de la Comunidad Andina a cada una de las Cancillerías para su aprobación formal, cumplida esta etapa se procederá a la comunicación oficial a la Corporación Andina de Fomento (CAF). Anexo III.

Un aspecto destacable, fue la aprobación del cronograma de actividades de la Convocatoria Privada de Méritos por Invitación Directa que elaborará la Secretaría General de la Comunidad Andina. Las Invitaciones que se cursarán a cada una de la empresas consultoras seleccionadas, serán transmitidas a través de las Cancillerías de ambos países a partir del 7 de octubre de 2002.

2. Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre los Términos de Referencia de los Estudios de Preinversión del Centro Binacional de Atención en Frontera Desaguadero

Se procedió a consideración del contenido de los Términos de Referencia del documento "Concurso de Méritos N° 02-2002, Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF, ciudades de Desaguadero Bolivia - Perú. Bases Administrativas" presentado por la Secretaría General de la Comunidad Andina. Anexo IV

Uno de los principales elementos que se destacó para el análisis de los términos del CEBAF constituía la necesidad de establecer una relación directa con los resultados del estudio de los planes reguladores de las ciudades fronterizas de Desaguadero.

En este contexto, ambas delegaciones realizaron un examen minucioso del Anexo 2, en sus dos fases, factibilidad y diseño final; subrayando particularmente respecto de los componentes que debían reunir para su efectiva implementación, tales como las áreas requeridas en la parte administrativa; la parte operativa del flujo del transporte internacional, en base a un organigrama funcional de los operadores del control en frontera y el programa de necesidades.

Al momento de analizar los componentes de los expedientes técnicos, ambas delegaciones acordaron que la Secretaría General de la Comunidad Andina, deberá considerar los insumos que en el proceso del estudio de los Planes Reguladores se vayan generando para complementar el ámbito en que se desarrollará el CEBAF Desaguadero. Se acordó que las empresas consultoras encargadas de elaborar los respectivos estudios tendrán que intercambiar información y criterios con el propósito de cumplir con los objetivos que se persiguen.

Estos nuevos elementos servirá de base para que la Secretaría General de la Comunidad Andina elabore un documento revisado que será transmitido a las Cancillerías de ambos países para su evaluación.

3. Análisis del Acuerdo Específico CEBAF

Sobre la base del Proyecto de Acuerdo Específico presentado por la representación peruana en marzo de 2002, ambas delegaciones procedieron a un intercambio de criterios sobre los términos que consignaría el Acuerdo Específico que regulará las actividades de los organismos nacionales de ambos países.

Como paso inicial se acordó conferir a la Junta de Administradores CEBAF Desaguadero, mecanismo contemplado en la Decisión 502 y establecido en la Reunión de Desaguadero en marzo de 2002, para que las instancias correspondientes realicen una evaluación detenida con el fin de dar aplicabilidad al Plan Piloto CEBAF.

La Junta de Administradores compuesta por representantes de los organismos nacionales de control en frontera de ambos países, deberá proponer alternativas más apropiadas para el funcionamiento del CEBAF, desde una perspectiva integral. Celebrará su primera reunión el 14 de octubre del año en curso, en dependencias de la Alcaldía Desaguadero Perú, para lo cual, a través de intercambio de comunicaciones oficiales ambas Cancillerías harán conocer la nómina de los titulares y de los alternos que conformarán esta Junta.

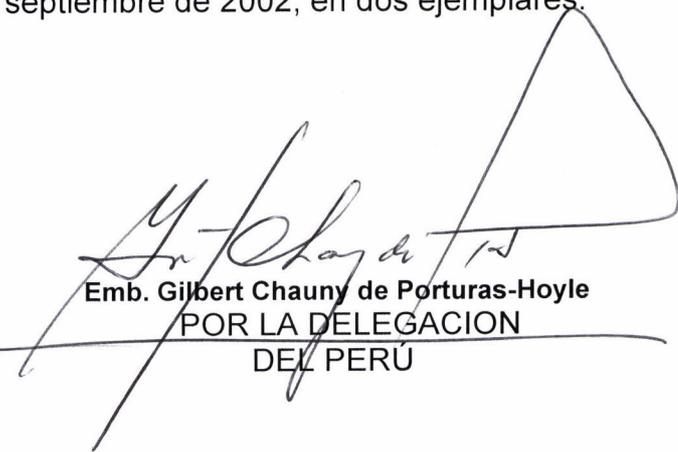
Considerando los antecedentes avanzados a la fecha, ambas delegaciones coincidieron en establecer como mandato a la Junta de Administradores la elaboración de los términos que consignará el Proyecto de Acuerdo Específico del CEBAF, a ser considerado en la próxima reunión del Grupo de Trabajo Binacional del CEBAF.

A tiempo de concluir las deliberaciones, ambas delegaciones destacaron los avances alcanzados en esta reunión y el ambiente constructivo en que se desarrollaron las conversaciones.

Hecha en la ciudad de La Paz, el 26 de septiembre de 2002, en dos ejemplares.



Emb. Javier Loayza Barea
POR LA DELEGACION
DE BOLIVIA



Emb. Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle
POR LA DELEGACION
DEL PERÚ

ANEXO I

DELEGACION DE BOLIVIA

Embajador Javier Loayza Barea
Director General de Negociaciones Sectoriales
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

M.C. Maria Luisa Aliaga
Directora de Integración Física y Energética
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

T.S. Marco Zenteno
Dirección de Integración Física y Energética
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ing. Gilberto Zubieta
Dirección de Integración Física y Energética
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Marcelo Ferrufino
Gerente Departamental de La Paz
Aduana Nacional de Bolivia

Abad Silva Vigabriel
Administrador Aduana Desaguadero
Aduana Nacional de Bolivia

Rosa Luz Clavijo
Jefe Unidad de Supervisión y Evaluación
Servicio Nacional de Migración

Carlos Calvimontes Rojas
Jefe de la Unidad de Políticas y Normativa de Asentamientos Humanos
Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos

Cap. DIM Juan Luis Calle Pomares
Sub Jefe Sección Recursos Naturales y Medio Ambiente
Instituto Geográfico Militar

Sergio Valda Guerra
Coordinador Interinstitucional
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)

Cnl. DESP Edgar de La Torre Rodríguez
Comandante de la Policía Rural y Fronteriza
Policía Nacional

Cnl. DESP Wagner Prado Pérez
Jefe Nacional de Inteligencia F.E.L.C.N.
Policía Nacional

My. Edgar López Tarifa
Jefe Policía de Desaguadero
Policía Nacional

Tte. Angel Avendaño Vasquez
Departamento Nacional de Inteligencia F.E.L.C.N.
Policía Nacional

ANEXO I

DELEGACION DEL PERU

Embajador Gilbert Chauny
Director Nacional de Desarrollo Fronterizo
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Consejero Jesús Carranza
Embajada del Perú en Bolivia

Gerardo Basterrechea Blest
Consultor
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Hugo Alberto Begazo de Bedoya
Agregado Policial Adjunto
Embajada del Perú en Bolivia

José Luis Rodríguez Fiestas
Jefe Aduana de Desaguadero Perú

ANEXO I

COMUNIDAD ANDINA

Hernando Arciniegas
Coordinador
Secretaría General

Luis Oliveros
Coordinador del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo
Secretaría General

Ing Roberto Dianderas
Consultor
Secretaría General

ANEXO II

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) DESAGUADERO

La Paz, 23 y 24 de septiembre de 2002

AGENDA

Lunes 23 de septiembre de 2002

Hrs. 14:30 Salón Dorado de la Cancillería de la República

1. Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre los estudios del Plan Regulador de las ciudades Desaguadero Bolivia y Desaguadero Perú.
Análisis de la Propuesta de la Secretaría General sobre los Planes Reguladores

Martes 24 de septiembre de 2002

Hrs. 09:00 Salón Dorado de la Cancillería de la República

2. Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina sobre los Términos de Referencia de los estudios de preinversión del CEBAF
Análisis de la propuesta de la Secretaría General sobre los términos de Referencia por parte de Bolivia y Perú.
3. Análisis del Acuerdo Específico CEBAF Desaguadero

----- 000 -----

ACTA

REUNION SOBRE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA BOLIVIA - PERÚ

La Paz, 25 y 26 de septiembre de 2002

En la ciudad de La Paz, Bolivia, el 25 y 26 de septiembre de 2002, se llevó a cabo la Reunión entre autoridades de Bolivia y del Perú para el tratamiento de la Zona de Integración Fronteriza, con la participación del Coordinador del Banco de Proyectos de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina (BPIF) y del Presidente Ejecutivo de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT)

La nómina de los participantes se consigna en el **Anexo I**.

El Embajador Javier Loayza Barea, Director General de Negociaciones Sectoriales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, a tiempo de dar la bienvenida a la Delegación de la República del Perú, formuló los mejores votos para que en esta Reunión entre autoridades de ambos países que analizarán el tratamiento de la Zona de Integración Fronteriza, en el marco de la Decisión 501 de la Comunidad Andina, abra perspectivas para una acción conjunta fructífera convergente con las determinaciones convenidas por los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y del Perú, de 17 de diciembre de 2001..

Por su parte, el Embajador Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, agradeció en nombre de su delegación las palabras del Embajador Loayza y resaltó la importancia de esta Zona como un espacio de convergencia de intereses, objetivos y potencialidades de ambos países, en el espíritu de las decisiones adoptadas por los Cancilleres del Perú y Bolivia en los encuentros sostenidos en 2001.

El Embajador Loayza puso a consideración de la delegación peruana el Proyecto de Agenda, la misma que fue aprobada en el entendido que recogía las propuestas formuladas por el Perú. **Anexo II**.

1. **Presentación e informe de la Unidad de Gestión y Seguimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Secretaría General de la Comunidad Andina.**

El Dr. Luis Alberto Oliveros, Coordinador del Banco de Proyectos de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina (BPIF), hizo una exposición sobre la definición de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), de conformidad con la normativa Andina. **Anexo III**

2. Plan de Acción de la ZIF Bolivia – Perú

2.1. Ámbito Geográfico de la ZIF Bolivia – Perú.

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza conforme consigna la Declaración Presidencial del Lago Titicaca, con el propósito de reforzar la vinculación y el intercambio entre el occidente de Bolivia y el Sur del Perú.

En ese ámbito, ambas Delegaciones coincidieron en identificar la Región Altiplánica y la Región Amazónica como las dos áreas de intervención para la implementación de la ZIF, en una primera fase.

Por otro lado, la delegación del Perú propuso a Bolivia incorporar al Departamento del Beni, al ámbito geográfico de la ZIF, en consonancia con el espíritu de la Declaración Ministerial del 5 de noviembre de 2001, en la que los Cancilleres coincidieron en la importancia de invitar a la República Federativa del Brasil a participar de esta iniciativa de integración.

La Delegación de Bolivia tomo nota con especial interés de la propuesta presentada por la Delegación peruana.

2.2. Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BIPF) Bolivia – Perú.

Ambas Delegaciones expusieron sus respectivos sistemas de inversión pública, acordando la necesidad de plantear una metodología común para identificar y elaborar los proyectos previo intercambio de información. En dicho proceso intervendrán los actores directamente involucrados de ambos países.

La Delegación boliviana señaló que la Decisión 501, establece que para la financiación de planes, programas y proyectos en las ZIF, los países miembros, gestionarán en forma binacional y, de ser necesario con la participación de la Secretaria General de la Comunidad Andina, ante organismos financieros subregionales, regionales y multilaterales los fondos destinados a la ejecución de los proyectos de la ZIF. En este sentido, sugirió que se elaboren dos tipos de proyectos, a nivel binacional y fronterizo.

Por todo lo expuesto las dos delegaciones acordaron elaborar un esquema de trabajo que contemplará las siguientes actividades:

Primera etapa convocar a las instituciones encargadas y responsables del proceso de desarrollo de proyectos e inversión pública con el propósito de intercambiar información sobre los mecanismos regulatorios en asignación de recursos para proyectos ubicados en las zonas de frontera en la perspectiva de establecer puntos comunes para la elaboración de los proyectos binacionales.

Segunda etapa convocar a todos los sectores y organizaciones de la sociedad civil para que intervengan en la definición e identificación de los proyectos, que conformarán el Banco de Proyectos .

A efectos de cumplir este esquema de trabajo ambas delegaciones convienen reunirse en los próximos 45 días en la ciudad de Lima..

Previo al inicio de la reunión bilateral se realizó una presentación informativa sobre el "Proyecto de Integración Aymaras sin Fronteras", a cargo del Señor Carlos Troche, Vicepresidente de la Asociación de Municipios del Departamento de La Paz; Sr. Francisco Humire Alejandro, Alcalde del Municipio Putre Chile y el Sr. Patricio Hernán Durán, Secretario Técnico Ejecutivo.

Hecha en la ciudad de La Paz, el 26 de septiembre de 2002, en dos ejemplares.



Emb. Javier Loayza Barea
POR LA DELEGACION
DE BOLIVIA



Emb. Gilbert Chauny de Porturas-Hoyle
POR LA DELEGACION
DEL PERÚ

ANEXO I

DELEGACION DE BOLIVIA

Embajador Javier Loayza Barea
Director General de Negociaciones Sectoriales
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

M.C. Maria Luisa Aliaga
Directora de Integración Física y Energética
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

M.C. Miriam Orellana
Director del Tratado de Cooperación Amazónica y de la Cuenca del Plata
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

T.S. Marco Zenteno
Dirección de Integración Física y Energética
Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Virgilio Rodríguez Ch.
Responsable Banco de Proyectos
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Ministerio de Hacienda

Miguel A. Delgado Koriyama
Director Nacional de Control y Prevención de Enfermedades
Ministerio de Salud y Previsión Social

Leslie La Torre C.
Coordinación ONG's – Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud y Previsión Social

María del Carmen Basaure
Jefe Unidad de Coordinación Sectorial
Dirección de Descentralización M.D.M.
Ministerio sin Cartera Encargado de Desarrollo Municipal

Jacqueline Durán Cossio
Jefe de Unidad de Promoción y Desarrollo Económico
Ministerio sin Cartera Encargado de Desarrollo Municipal

Franz Aguirre
Unidad de Desarrollo Institucional
Ministerio sin Cartera Encargado de Desarrollo Municipal

Teddy Montalvo Sánchez
Asesor de Gestión
Prefectura del Departamento de La Paz

Amilcare Gaita Zanatti
Presidente Ejecutivo
Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico TDPS

Marco Revollo V.
Director de Recursos Hídricos
Autoridad Binacional del Lago Titicaca

Anibal Pacheco Miranda
Asesor
Autoridad Binacional del Lago Titicaca

Hipólito Encinas A.
Representante Docente al Consejo Facultativo
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Mayor de San Andrés

E. Carlos Troche J.
Vicepresidente
Asociación de Municipios del Departamento de La Paz

ANEXO I

DELEGACION DEL PERU

Embajador Gilbert Chauny
Director Nacional de Desarrollo Fronterizo
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

M.C. Agustín de Madalengoitia Gutiérrez
Subdirector de Países Andinos
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Consejero Jesús Carranza
Embajada del Perú en Bolivia

P.S. Rafael Suárez Peña
Jefe Departamento Bolivia
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Eco. Gerardo Basterrechea Blest
Asesor
Oficina Nacional de Desarrollo Fronterizo
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Comandante PNP. Hugo Alberto Begazo de Bedoya
Agregado Policial Adjunto
Embajada del Perú en Bolivia

Ing. Elmer Rivasplata Mendoza
Gerente General
Instituto Nacional de Desarrollo del Perú - INADE

Ing. Marco Antonio Núñez del Prado Coll
Jefe Plan de Desarrollo Amazonía
Instituto Nacional de Desarrollo del Perú - INADE

ANEXO 1

COMUNIDAD ANDINA

Luis Alberto Oliveros Lakoma
Coordinador del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo
Secretaría General

**REUNION SOBRE ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA
BOLIVIA - PERU**

La Paz, 25 y 26 de septiembre de 2002

AGENDA

Día miércoles 25 de septiembre

Hrs. 14:30 Salón Dorado de la Cancillería de la República

- 1. Presentación e informe de la Unidad de Gestión y Seguimiento del Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Secretaría General de la Comunidad Andina**

- 2. Plan de Acción de las ZIF Bolivia – Perú**
 - 2.1. Ambito Geográfico de la ZIF Bolivia – Perú
 - 2.2. Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BIPF) Bolivia – Perú.
 - 2.3. Identificación de las posibles áreas de intervención y de los proyectos específicos dentro de las mismas.

- 3. Mecanismos para implementar el Banco de Proyectos de Integración de Fronteras (BIPF) Bolivia – Perú**
 - 3.1. Criterios para la priorización de proyectos.
 - 3.2. Intervención de las asociaciones o entidades que aglutinan a los municipios existentes en Bolivia y Perú
 - 3.3. Papel de las Universidades de Bolivia y Perú en las Zonas de Integración y Desarrollo Fronterizo.